ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2608 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DELTOLIMA Y LA REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S

Contrato No.	**2608**	Fecha:	**10 DE AGOSTO DE 2023**
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	**REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S**		
NIT:	830067096-6		
Representante legal:	ÁLVARO JAVIER ERAZO PAZ		
CC.	19.097.538 de Bogotá D.C		
Número del proceso:	CD-2023-PS-2548		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **JUAN PABLO GARCÍA POVEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.395.600**,** en calidad de secretario de Planeación y TIC, de conformidad con el Decreto Nº. 0001, del 1 de enero de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra la **REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S** identificada con Nit: 830067096-6 representado legalmente por ÁLVARO JAVIER ERAZO PAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 19.097.538 de Bogotá D.C, quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar esta acta modificatoria, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA N° 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N° 2608 del 10 DE AGOSTO DE 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE APOYE EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.
2) Justificación:	* Que la Gobernación del Tolima y la **REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S**, suscribieron el contrato de prestación de servicios N°2608 del 10 de agosto de 2023. * Que, en relación al contrato de prestación de Servicios N°2608 del 10 de agosto de 2023, se percató que respecto a la cláusula quinta correspondiente al valor; la naturaleza jurídica del contratista obedece a una persona jurídica exenta de IVA y que por error se estableció el **IVA** en el contrato vigente. * Que, para la debida ejecución del contrato, se eleva solicitud de autorización de modificatoria del contrato de prestación de servicios N°2608 del 10 de agosto de 2023 al ordenador del Gasto y Supervisor, exponiendo los motivos por los cuales la naturaleza jurídica del contratista obedece a una persona jurídica exento de IVA. * Que, una vez evaluada la solicitud por parte del ordenador del gasto y supervisor, y revisada, se autoriza realizar la modificatoria del contrato de prestación de servicios No.2608 del 10 de agosto de 2023.

	* Que, estando las partes de acuerdo, se requiere realizar la modificatoria del contrato, para todos los efectos legales y contractuales pertinentes

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente MODIFICATORIA en virtud de las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) Modificatoria:	De conformidad con la justificación presentada por la secretaria de Planeación y Tic, se realiza la presente modificatoria al contratode prestación de servicios **N° 2608 10 DE AGOSTO DE 2023** en la cláusula QUINTA (5) valor del contrato quedando así: **CLAUSULA QUINTA (VALOR):** VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE. – **EXENTO DE IVA.**
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las Partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de Aprobación, en la plataforma del SECOP II.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: Diana Lucía Basto H – Abogada Oficina de Contratación	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

MINUTA

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co